OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, ALBERTO LASTRA POWER, Funcionario Principal de ~~078~~ 1300
(nombre) (número de entidad)

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 30 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 1191

Jurado y suscrito ante mí por Alberto Lastra Power, mayor de edad, en calidad de Secretario y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Lic. Cond. 1654189.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de septiembre de 2014.

OTORGADO EN FUNCIONES
DEL DEPARTAMENTO
DE LA VIVIENDA
EXENTA DE DERECHO

JANETTE LOPEZ CAMUY
ABOGADA NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.